



# REVISTA DE FILOSOFÍA

Universidad del Zulia  
Facultad de Humanidades y Educación  
Centro de Estudios Filosóficos  
"Adolfo García Díaz"  
Maracaibo - Venezuela

**Nº105**  
**2023 - 3**  
Julio - Septiembre

## **Conflictos sociales: consideraciones teóricas y estrategias de prevención**

*Social Conflicts: Theoretical Considerations and Prevention Strategies*

**Sosaya-Rodriguez Manuel Rodolfo**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9264-0600>  
Universidad Privada del Norte - Perú  
N00147728@upn.pe

**Durand Azcárate, Luis Augusto**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2590-7333>  
Universidad Privada del Norte - Perú  
augusto.durand@upn.pe

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7860992>

### **Resumen**

El artículo tiene por objetivo analizar la problemática de los conflictos sociales desde una perspectiva crítica-reflexiva. Para lograr tal fin, el artículo se enfoca en los siguientes aspectos: 1. La dimensión teórica de los conflictos sociales, atendiendo que estos pueden ser definidos como las contradicciones existentes a nivel familiar, interpersonal, de pareja o cultural, que desembocan, generalmente, en episodios de violencia, movidos por los choques de intereses, modificando negativamente las estructuras sociales. 2. El tema del conflicto social en América Latina, escenario que, dado sus altos niveles de desigualdades, presenta connotaciones específicas, produciendo tensiones permanentes y demandas constantes para las mejoras en las condiciones de vida, ante las falencias del Estado democrático. 3. La necesidad del diálogo, la educación y demás estrategias requeridas como instrumentos para la resolución de conflictos, para la denuncia de los contextos de marginación y exclusión de identidades, que puede ser logrado a través de una praxis educativa, formal e informal, que oriente a la resolución de las problemáticas sociales. El método utilizado para la elaboración de la investigación es el hermenéutico-documental. Se concluye en la posibilidad de transitar de los escenarios conflictivos hacia la cultura de la paz, el respeto y la tolerancia.

**Palabras clave:** conflictos sociales, resolución de conflictos, diálogo, violencia, América Latina.

---

Recibido 06-10-2022 – Aceptado 04-12-2022

### **Abstract**

The article aims to analyze the problem of social conflicts from a critical-reflexive perspective. To achieve this end, the article focuses on the following aspects: 1. The theoretical dimension of social conflicts, taking into account that these can be defined as

existing contradictions at the family, interpersonal, couple or cultural level, which generally lead to in episodes of violence, moved by clashes of interests, negatively modifying social structures. 2. The issue of social conflict in Latin America, a scenario that, given its high levels of inequalities, has specific connotations, producing permanent tensions and constant demands for improvements in living conditions, given the failures of the democratic State. 3. The need for dialogue, education and other strategies required as instruments for conflict resolution, for denouncing contexts of marginalization and exclusion of identities, which can be achieved through an educational, formal and informal praxis, which guide to the resolution of social problems. The method used for the elaboration of the investigation is the hermeneutic-documentary. It is concluded in the possibility of moving from conflictive scenarios towards a culture of peace, respect and tolerance.

**Keywords:** social conflicts, conflict resolution, dialogue, violence, Latin America.

## Introducción

En el siglo XXI, los conflictos sociales siguen siendo un tema irresuelto, sobre todo en locaciones periféricas como América Latina y el Caribe, donde se da una alta concentración de patologías y anomalías sociales, producto de las condiciones *sui generis* de la región. En línea general, los conflictos sociales denotan un quiebre en los sistemas democráticos, pero también permiten establecer los medios necesarios para conducir a la sociedad hacia la convivencia pacífica, el progreso y la formación ciudadana.

Entendido de esta manera, estudiar el tema de los conflictos sociales, representa la oportunidad de establecer mecanismos para su prevención, lo que repercute en la resolución de estos conflictos, la superación de la crisis y la aproximación al desarrollo en términos de sustentabilidad y sostenibilidad. Si bien los conflictos sociales son numerosos y están masificados en la región latinoamericana, la protección y prevención son necesarias. Con ello, se aspira brindar una visión educativa, desde el conocimiento teórico de lo que significa un conflicto social, su presencia en el escenario regional y de los mecanismos impulsados por las agencias nacionales e internacionales para su resolución.

Afrontar el conflicto, implica avanzar hacia la cultura de paz, de respeto y de tolerancia; hacia el encuentro entre individuos con la alteridad, como un proyecto educativo alternativo, formal y no formal, que condiciona el alcance de valores positivos para la sociedad, la toma de decisiones y la preservación del pensamiento plural, heterogéneo, libre de las intenciones homogeneizadores neoliberales. Desde una visión teórico-reflexiva, esta investigación propone la prevención del conflicto, la preservación del diálogo y la comunicación y la creación de ambientes apropiados para preservar la dignidad y dignificación de la vida.

### I. Los conflictos sociales: dimensiones teóricas

Para Silva (2008), el conflicto es un tema perteneciente a toda sociedad; marca las pautas del desenvolvimiento social, dado que ocupa espacio dentro de la evolución de la misma. Conflicto deriva su significado de la palabra latina *conflictus*, cuyo significado se relaciona con afligir, infligir y chocar, lo que denota, no sólo la presencia de una

circunstancia problemática, sino las perspectivas de lucha y resistencia ante tal eventualidad. Si bien es cierto, el conflicto suele entenderse también como oportunidad de progreso social, de resolución de problemas y de incompatibilidades, de busca de realización material de aspiraciones, no puede dejarse atrás su carácter patológico o anómalo, como violencia generalizada, que hace presencia cotidiana en la vida ciudadana (Fuquen, 2003).

Los conflictos forman parte de los ordenamientos sociales. Dado su carácter patológico, suelen condicionar estados emotivos dolorosos que, desde el punto de vista psicológico, denotan frustración y que son maximizados por contradicciones interpersonales o sociales, donde la incompatibilidad entre el poder hegemónico, en posesión de una persona o institución, es implantado sobre una minoría en desventaja, lo que hace definir los conflictos como procesos de interacción, que marcan las formas de desenvolvimiento en sociedad. Visto así, el conflicto engloba a dos o más personas, a grupos y colectivos sociales, pudiendo desembocar en contradicciones de tipo social, familiar, de pareja, interpersonal, étnicos, culturales, motivados por intereses encontrados y por una lucha intrínseca por mantener el poder y el control (Fuquen, 2003).

El conflicto hace alusión a la insatisfacción de un grupo de un individuo o grupo de individuos frente a las aspiraciones hegemónicas de otros, chocando los ideales, intereses y formas de relaciones. Dada su naturaleza, modifica las estructuras sociales, origina divergencia lo que, en términos generales, es positivo para pluralidad ideológica y la diversidad cultural, pero sólo cuando estas diferenciaciones no son marcadas por cualidades anómalas, como la violencia, la misoginia, la xenofobia, la intolerancia, entre otras cualidades que buscan mantener el control ideológico sobre la sociedad, debilitando su carácter democrático (Siguenza y Crespo, 2021).

Como tal, el conflicto es entendido como una consecuencia directa de situaciones contrapuestas, de relaciones contradictorias y en permanente conflicto ideológico, determinadas por un sistema de intereses y de valores no compartidos. Desde el punto de vista de la filosofía social, el conflicto manifiesta el interés por el desplazamiento de identidades, por la negación a la alteridad al acceso a derechos, bienes, recursos, valores o posicionamientos dentro de la sociedad. En tal sentido, comprender los valores y las creencias como condiciones propias e intangibles de los individuos, como exteriorización de su racionalidad, lo que significa que, la negación de su razón, de su identidad como seres humanos, de su derecho a la vida plena, se traduce en una maximización del conflicto dentro de la sociedad (Silva, 2008).

Como problema histórico-cultural, los conflictos incluyen vinculaciones con las formas de la cultura, con los valores y las creencias humanas, manteniendo una lucha interna por el posicionamiento de valores cónsonos con los ideales del siglo XXI o con el mantenimiento de creencias determinadas por la violencia y los intereses hegemónicos de grupos específicos. De los conflictos sociales, de la interacción permanente entre ideologías, surgen las confrontaciones, muchas veces exhibidas en violencia doméstica e intrafamiliar, otras tantas llevadas al extremo de la guerra, lo que deja en evidencia una forma amplia de mostrar los conflictos sociales, caracterizadas por interacciones de dos personas, grupales o sociales a gran escala (Silva, 2008).

Dada su connotación, el conflicto puede experimentarse de forma intrapersonal, intrafamiliar o a nivel macro social. No obstante, sea cual sea su origen, el conflicto involucra a varios actores interdependientes, que llegan a experimentar incompatibilidad en los objetivos, tensiones emocionales, políticas, económicas, lo que hace definir su posicionamiento como una racionalidad absoluta, que desplaza la alteridad, fomentando el miedo y el control sobre las identidades subyugadas, tal es el caso de la mujer dentro de los sistemas patriarcales, de los niños que sufren de abusos domésticos, en el caso de la violencia de género, el acoso escolar, a discriminación racial, entre otros. Como puede apreciarse, los conflictos sociales no siempre desembocan en agresiones violentas, muchas veces es manifestada en el acoso, la discriminación o el maltrato psicológico (Pérez et. al, 2013).

Visto así, el conflicto es una situación que se desenvuelve a nivel privado o público; es una oposición consciente hacia determinados sujetos o colectividades, iniciado desde el momento que hacen incompatibles los sistemas axiológicos, de creencias, de pensamiento o determinados objetivos. Esto conduce a la lucha, a la violencia ejercida sobre el cuerpo, la mente o sobre lo que define a una persona, comunidad o cultura. El eje central del conflicto es la incompatibilidad de percepciones, de la permanencia de intereses hegemónicos, opuestos a la visión de los sujetos oprimidos (Prada et. al, 2014).

Para Prada et. al (2014), aunque suele asumirse el conflicto como un acto de violencia física, psicológica o bélica, ello no es más que una manifestación externa del conflicto. Existen variables y condicionamientos de trasfondo, como las creencias, los valores, las emociones, los intereses políticos, económicos, militares, que intervienen para desencadenar los actos visibles de violencia, vinculando los comportamientos, las actitudes y las contradicciones a nivel personal y social. El conflicto, en consecuencia, desemboca en violencia directa, cuando es ejercida sobre una persona o grupo social; en violencia estructural, cuando ocurre sobre el tejido social, la economía o la política, como en los casos de quiebre de acceso a la educación, la salud o el empleo; y la violencia cultural, cuando se justifican actos para deslegitimar el valor a la identidad de una persona o grupo étnico, desembocando en el racismo, la discriminación, el patriarcado.

Dada su amplitud, la preocupación por los conflictos sociales se evidencia en numerosas investigaciones actuales, que señalan diversas problemáticas diferentes, teniendo como punto común y de encuentro, el conflicto social. Destaca la preocupación por los conflictos escolares y su vinculación con el conflicto armado (García et. al, 2022), por el conflicto migratorio (Obando et. al, 2021), por las poblaciones desterradas (Salamanca & Egea, 2019), por los quiebres democráticos a nivel global (Sepúlveda, 2021), por el derecho a la reivindicación de los derechos de las mujeres y como crítica al patriarcado neoliberal (Comesaña, 2023), por la institucionalización de la violencia (Vidal et. al, 2021), la sistemática de la violencia contra la mujer (Vílchez et. al, 2023); entre otros.

## II. Conflictos sociales en América Latina

En América Latina, la conflictividad social tiene connotaciones específicas y comunes, dado el contexto de dominación, marginación, exclusión e institucionalización de anomalías sociales como la violencia, la exclusión, las desigualdades sociales, la corrupción, el racismo,

entre otros. Situaciones que son cuestionadas de forma permanente por la ciudadanía, dada la intensidad con la que interactúan en los escenarios sociales, extendiéndose hacia escenarios globales, así como domésticos por igual. Las tensiones producidas por el conflicto, obedecen a las demandas por mejores condiciones de vida, eficiencia institucional del Estado y por el fortalecimiento democrático (Calderón, 2012).

Dada su complejidad, alcanzan altos grados de intensidad, ampliando la racionalidad hegemónica occidental, reproduciendo patrones a nivel estructural. Los conflictos sociales penetran los espacios de acción social, conviven dentro de la ciudadanía, afectando el ordenamiento democrático regional, en tanto también favorecen el crecimiento de ideologías contrapuestas a la libertad y la igualdad establecida en las convenciones internacionales vigentes (Calderón, 2011). Los conflictos sociales permean la sociedad, generan fragmentación social y crean espacios para nuevas anomalías sociales, para multiplicar el poder hegemónico, además de influir negativamente dentro de la política y la economía (Calderón, 2012).

La agudización del conflicto social, no surge de manera aislada. En América Latina, se vive en estados de conflictividad permanente, en momentos de tensiones específicas, intensificadas por los contextos e imposiciones hegemónicas occidentales, que producen el choque de intereses específicos, creando dinámicas violentas, como expresión de la crisis estructural (García, 2002).

Pese a la diversidad cultural, América Latina presenta altos niveles de conflictos, expresados en las oleadas migratorias, la violencia contra la mujer, el racismo, el patriarcado, lo que favorece el crecimiento de brechas sociales, la proliferación de asimetrías sociales, la inequidad social y, a su vez, el aumento de voces disidentes, que reclaman justicia social ante los escenarios conflictivos actuales. Ahora bien, el aumento desmedido de escenarios adversos, tanto de índole privado o doméstico, como institucional e internacional, no es producto de la casualidad, tiene una trayectoria histórica determinada por el fortalecimiento del neoliberalismo en la región, por un reformismo económico y político que genera crisis, nuevos ordenamientos e inestabilidad política, lo que se traduce en el debilitamiento del Estado y en nula protección de los derechos humanos y sociales (Calderón, 2011).

El Estado pierde estabilidad y la economía de mercado se constituye en regente de la vida social y política, de modo que el mercado fija las nuevas pautas de desenvolvimiento social, traducido en la racionalidad instrumental y productiva, el quiebre a los accesos de salud, a la educación, aumento del desempleo, desplazamiento migratorio, conflictos armados, violencia, por citar algunas. Las nuevas formas de conducción del Estado dan predominio a la competitividad, a una gobernabilidad hegemónica, que restringe las libertades de los individuos y del colectivo, limitando el acceso a instituciones democráticas, a la vez que se hacen presente los cuestionamientos sociales al capitalismo y a sus manifestaciones nefastas (Seoane & Taddei, 2000).

Bajo esta perspectiva, el conflicto es una alteración de los ordenamientos sociales, que deja al descubierto las tensiones políticas, económicas, las relaciones de opresión entre individuos e instituciones, además de la urgencia para asumir las transformaciones

requeridas. Por esta razón, en la región latinoamericana, las propuestas para la transformación y resolución de los conflictos sociales, han surgido de los reclamos sociales, de los movimientos colectivos, que se generalizan y se presentan como imaginarios para el alcance y conquista de los derechos negados e invisibilizados por la cultura occidental (Seoane & Taddei, 2000).

Esta realidad es exteriorizada en la pobreza, la desigualdad, el desplazamiento humano, la violencia doméstica, la violencia infantil, el patriarcado, el racismo. En otras palabras, América Latina se ha constituido en uno de los escenarios con mayores índices de desigualdad, cuya contracción económica se ha mantenido en el tiempo, generando bajos niveles de empleo, de acceso a la educación y a la salud, condicionamientos precisos para la explosión violenta de los conflictos sociales.

Para la Organización de las Naciones Unidas (2021), tras la pandemia COVID-19, los conflictos sociales en América Latina se agudizaron, lo mismo que la pobreza, la desigualdad, el desempleo, la migración masiva, entre otros escenarios. La contracción de la economía es un indicador para el avance de los conflictos, para la proliferación de la violencia, la explotación sexual, el maltrato infantil, la violencia doméstica, entre otros aspectos.

De acuerdo a Rettberg (2020), los conflictos sociales en América Latina son heterogéneos, incluyen una serie de manifestaciones que incluyen la guerra de mafias, el tráfico de estupefacientes, violencia y crimen organizado, delincuencia común, violencia sexual, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, violencia de género y pandillismo. De igual manera, se da lugar al ajusticiamiento por mano propia, a las desapariciones forzadas, al quiebre en los derechos humanos, conflictos ambientales, hecho que ha fortalecido todos los niveles de violencia en la región. Si bien esta situación está más acentuada en zonas rurales, no escapa de las grandes ciudades latinoamericanas, donde el crimen organizado, el feminicidio, han venido acrecentándose, al igual que la violencia sexual, de género, las agresiones físicas, el maltrato infantil, el secuestro y demás anomalías sociales existentes en la región.

Como puede apreciarse, los conflictos sociales forman parte de la realidad latinoamericana. Se integran a diversos escenarios, aumentando la pobreza, la desigualdad social, la violencia institucional, la violencia intrapersonal y contra la mujer, la corrupción, el maltrato infantil, ampliando el desplazamiento migratorio, la pobreza, la exclusión, el desempleo, la discriminación étnica, poco acceso a la educación y a los servicios sanitarios, aumento de la criminalidad y de las mafias organizadas, entre otras anomalías sociales. Pese a las constantes propuestas y luchas enmarcadas a nivel internacional, las perspectivas sobre la pobreza y el crecimiento económico, no han mejorado de manera significativa. Ante ello, surge el cuestionamiento de las bases sociales sobre el Estado y su papel para garantizar la gobernabilidad, recalando en la necesidad de mejorar las formas de conducción social (Kliksberg, 2000).

### **III. Prevención de conflictos**

Para la ONU Mujeres (s/f), la prevención de los conflictos sociales amerita estrategias a largo plazo, con la finalidad de la instauración de la cultura de paz y tolerancia, lo cual no es posible sin el apoyo formal e informal en materia educativa, de acciones sociales colectivas y de las organizaciones públicas y privadas. En medio de estos conflictos intrapersonales y a nivel macro, son indispensable plantear alternativas acordes a la resolución de problemáticas diversas, atendiendo a necesidades peculiares, que puedan ser consolidables en el tiempo.

La prevención es la mejor oportunidad de resolver los conflictos, de establecer negociaciones apropiadas para brindar horizontes políticos para la seguridad individual y colectiva. La resolución de conflictos, desde esta perspectiva, es una alternativa democrática, de apropiación social de la paz, a la vez que pone en mira la dignificación de la vida, que incluye la participación ciudadana, de la mujer, de las comunidades, buscando la sensibilización y la negociación ante los conflictos.

De acuerdo a García (2002), la prevención es el resultado de la articulación de diversas políticas, procedimientos y acciones conjuntas de instituciones públicas y privadas, que toman en consideración la vulnerabilidad humana y el peligro que supone los conflictos intrapersonales, institucionales y armados, asumiendo que estos funcionan como medios coercitivos, negando el derecho a la paz y la identidad. Como tal, la resolución de conflictos plantea hacer frente al poder hegemónico, al uso de la fuerza recurrente, como medio de imposición de ideologías desestabilizadoras, con impacto negativo a nivel económico, social, político e internacional.

Este tipo de acciones han de tener un talante constructivista, es decir, orienta las acciones hacia el cese de la violencia estructural. Significa conseguir las garantías para la defensa de los derechos humanos, aportando los conocimientos necesarios para la educación (formal e informal) sobre la paz, el respeto y la tolerancia. Por ende, urge la participación activa de los actores sociales, de la mujer, de los niños, de las comunidades, de los migrantes, los desplazados, los obreros, de las víctimas y excluidos de la hegemonía occidental, que son vulnerados en sus derechos humanos, padeciendo del conflicto a nivel privado y social.

Sin embargo, desde un enfoque educativo, los conflictos sociales han de tomarse como una oportunidad para superar la violencia, las alteraciones y anomalías sociales, conduciendo al empoderamiento de las identidades negadas por el avance hegemónico global. La resolución de conflictos plantea el acercamiento, comprensión y respeto a todos por igual, a través de los alcances que puedan lograrse por la educación amplia. En otras palabras, desde perspectivas no sólo académicas, sino como la enseñanza de habilidades, destrezas y conocimientos requeridos para fortalecer la cultura dialógica, para denunciar el maltrato, la violencia, el acoso psicológico (Pérez et. al, 2013).

Estos planteamientos están apoyados por los enfoques psicológicos y psicosociales en la educación, que plantean que la resolución de los conflictos han de partir del diálogo, desde el entendimiento común y es, precisamente, la educación la responsable de fomentar este tipo de actuación, llevando de las aulas a las comunidades, construyendo criterios apropiados para la resolución de los conflictos sociales.

El enfoque educativo en la resolución de conflictos sociales, apunta a la superación de la violencia, a educar para el empoderamiento de las identidades, a la vez que se asume la prevención sobre determinados casos. La educación busca la promoción de la paz, la tolerancia, el respeto, aplicando estrategias convencionales y no convencionales para comprender la dimensión teórica y práctica de los conflictos sociales, evitando así que, a futuro, se sigan dando problemáticas intrapersonales y sociales.

Para la Organización Panamericana de la Salud (2013), los conflictos forman parte de la realidad social, pero esto no significa que deban ser aceptados como lo normal y cotidiano en las relaciones humanas. El conflicto tiene su punto máximo en la violencia, lo que hace necesario establecer estrategias para su prevención y la disminución de sus efectos. Visto así, los conflictos sociales pueden ser prevenidos, dado que dependen de relaciones entre individuos, instituciones, Estados o culturas.

Para este organismo, no se trata de una posibilidad utópica, sino el trabajo sobre una serie de orientaciones temáticas o evidencias empíricas, que fijan estrategias para el manejo y resolución del conflicto. Implica relaciones sanas, estables y permanentes, la restricción a las armas de fuego y armas blancas, el fomento de la igualdad de género, el cambio de patrones culturales viciados, la adopción de programas sociales de apoyo a las víctimas, el impulso del diálogo como medio de resolución de conflictos.

En línea general, se busca aumentar la concienciación y los programas de formación educativos para prevenir la violencia generada en los conflictos sociales. Por este motivo, es fundamental la participación del colectivo social y del Estado, planteando programas, planes y políticas de prevención, inspirados en necesidades reales, en condiciones peculiares de las localidades, cuyas problemáticas son diversas. Para lograr esto, la Organización Panamericana de la Salud (2013), considera fundamental los siguientes aspectos:

- Desarrollo de investigaciones de todo tipo en torno a la violencia, conflictos sociales, seguridad y protección humana.
- Concienciación sobre la prevención de la violencia intrafamiliar, sexual, infantil y de género.
- Aumentar el ingreso de recursos económicos a los países periféricos.
- Fomentar el trabajo orientado a la salud pública, la justicia social, la gobernabilidad y la prevención de la violencia.
- Inversión en investigaciones sobre la violencia y su erradicación.

Con ello, se aspira que los conflictos sociales puedan ser abordados, dando participación ciudadana, ejecutando políticas públicas y leyes acordes a la realidad. Velando por la integridad de las personas, de los sujetos que padecen de la violencia de los conflictos sociales en todos los niveles y estratificaciones sociales.

## **Conclusiones**

Avanzar hacia la paz y la inclusión, son condicionamientos necesarios para la aproximación a un mundo sostenible y sostenido, lo mismo que para lograr las transformaciones sociales requeridas en América Latina y a nivel global. Para ello, resulta prioritario la resolución de conflictos, garantizando el acceso a los derechos humanos, a

oportunidades equitativas, a acceso a la justicia, a instituciones públicas eficientes, a la transparencia, la seguridad; en síntesis, a condiciones que dignifiquen la vida y condición humana.

La resolución de conflictos es fundamental para el progreso social, para la convivencia ciudadana. Para lograrlo, urge el trabajo colectivo, la denuncia de los escenarios asimétricos, la organización de los sectores vulnerables y la conducción educativa (formal e informal), necesaria para afrontar las desavenencias intrapersonales y a nivel social. De acuerdo a lo anterior, la transición de los escenarios conflictivos es posible, lo mismo que una cultura de la convivencia, donde la violencia sea sustituida por la tolerancia, comenzando así el camino y tránsito hacia el cambio social.

En medio de este proceso, el diálogo resulta una herramienta fundamental para la comprensión de la alteridad, para plantear una pedagogía diferente, para conectarse con el otro, llevando al entendimiento entre las partes. El camino hacia la resolución de conflictos, no implica enmascarar la violencia estructural, cultural o personal, sino hacer evidente la agresión, denunciar los contextos de explotación y plantear estrategias para el empoderamiento de las minorías.

### **Bibliografía**

- Calderón, F. (2012). "Diez tesis sobre el conflicto social en América Latina". *Revista CEPAL*, Núm. 107. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/11546/107007030\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/11546/107007030_es.pdf)
- Calderón, F. (2011). *Los conflictos sociales en América Latina*. PNUD / Fundación UNIR, Bolivia.
- Comesaña, G. (2023). "La nefasta ideología de género". *Revista de Filosofía*, 40(103), pp. 12-39. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7556038>
- Fuquen, María (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Tabula Rasa*, Núm. 1, pp. 265-278.
- García, J.; Cruz, J. & Avendaño, W. (2022). "Representaciones sociales de jóvenes sobre la educación y el conflicto armado colombiano". *Revista de Ciencias Sociales*, 28(4), pp. 366-382. <https://doi.org/10.31876/rcs.v28i4.39136>
- García, B. (2002). *Una nueva oportunidad para la prevención de conflictos. Análisis comparativo de las políticas de Estados Unidos y de la Unión Europea sobre la prevención de conflictos violentos*. Universidad de Deusto, Bilbao.
- Kliksberg, B. (2000). "Los escenarios sociales en América Latina y el Caribe". *Revista Panamericana de Salud Pública*, 81 (1/2). <https://scielosp.org/pdf/rpsp/2000.v8n1-2/105-111/es>
- Obando, E.; Rincón, A. & Rodríguez, V. (2021). "Filosofía y migración: Debates sobre la protección de los derechos de los refugiados venezolanos en Perú". *Revista de Filosofía*, 38(99), pp. 276 - 291. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5646530>
- ONU Mujeres (S/F). "Prevención y resolución de conflictos". Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/conflict-prevention-and-resolution>
- Organización de las Naciones Unidas (2021). "América Latina es la región en desarrollo más afectada del mundo por la pandemia". Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/03/1489112>

- Organización Panamericana de la Salud (2013). *Prevención de la violencia: la evidencia*. OPS, El Paso, TX. Disponible en: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/prevencion\\_de\\_la\\_violencia\\_la\\_evidencia.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/prevencion_de_la_violencia_la_evidencia.pdf)
- Prada, M.; Unger, B. & Gómez, J. (2014). *Transformación de conflictos mediante el diálogo. Herramientas para practicantes*. Pro-Offset Editorial S.A, Bogotá.
- Pérez, E.; Álvarez, J.; Aguilar, J.; Fernández, C. & Salguero, D. (2013). “El diálogo como instrumento para la resolución de conflictos en escolares de educación secundaria. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, Vol. 2. Núm. 1, pp. 184-194. <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852173009.pdf>
- Salamanca, E. & Egea, C. (2019). Vulnerabilidad social de la población desterrada. Más allá del goce efectivo de derechos. *Revista de Ciencias Sociales*, 24(4), pp. 38-56. <https://doi.org/10.31876/rcs.v24i4.24908>
- Seoane, J. & Taddei, E. (2000). *La conflictividad social en América Latina*. Observatorio Social de América Latina (OSAL), CLACSO, Buenos Aires.
- Sigüenza, W. & Crespo, J. (2021). “Estudio de los tipos de conflictos educativos en adolescentes de décimo de educación general básica”. Tesis de Grado en Psicología Educativa. Universidad de Cuenca. Recuperado de: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2261/1/tps762.pdf>
- Silva García, Germán (2008). *La Teoría del Conflicto. Un marco teórico necesario. Prolegómenos. Derechos y Valores*, Vol. XI, Núm. 22, pp. 29-43
- Vidal, J.; Mejía, L. & Curiel, R. (2021). “La violencia como fenómeno social: Dimensiones filosóficas para su evaluación”. *Revista de Filosofía*, 38(99), pp. 179 - 189. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5644261>
- Vílchez, F.; Obando, N. & Morocco, E. (2023). “Institucionalización de la violencia contra la mujer: una realidad enmascarada”. *Revista de Filosofía*, 40(103), pp. 167-177. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7563552>



---

## REVISTA DE FILOSOFÍA N° 105 – 2023 - 3 JULIO - SEPTIEMBRE

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en ABRIL de 2023, por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve) [www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[www.produccioncientificaluz.org](http://www.produccioncientificaluz.org)